



*RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2019, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que modifica la relación de establecimientos autorizados para operar en el marco del Plan de control de poblaciones de las especies cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*) y cangrejo señal (*Pacifastacus leniusculus*), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*  
(2019061740)

En el anexo II de la Resolución de 11 de marzo de 2019, del Director General de Medio Ambiente, por la que se modifica el Plan de control de poblaciones de las especies cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*) y cangrejo señal (*Pacifastacus leniusculus*), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 61, de 28 de marzo, figura una relación con los establecimientos autorizados para la extracción del cangrejo rojo y cangrejo señal en el marco del citado plan de control.

Tras haber sido solicitado el alta de dos nuevos establecimientos, es preciso modificar el anexo II para incluir los datos actualizados. Asimismo razones de seguridad jurídica aconsejan la publicación de la relación íntegra de los establecimientos autorizados.

Por tanto, y en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 208/2017, de 28 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio,

**RESUELVO :**

Modificar la relación de los establecimientos autorizados para operar en el marco del Plan de control de poblaciones de las especies cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*) y cangrejo señal (*Pacifastacus leniusculus*), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que se inserta como anexo a esta resolución.

Esta resolución producirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 18 de junio de 2019.

El Director General de Medio Ambiente,  
PEDRO MUÑOZ BARCO

**ANEXO**

## ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS

## "ANEXO II. ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS

| <b>RAZÓN SOCIAL</b>         | <b>CÓDIGO REGISTRO SANITARIO</b> | <b>CIF/NIF</b> | <b>LOCALIDAD</b>    |
|-----------------------------|----------------------------------|----------------|---------------------|
| SEAFOOD SEVILLA SL          | 12.020930/BA                     | B41840067      | CASAS DE DON PEDRO  |
| SEAFOOD SEVILLA SL          | 12.022544/BA                     | B41840067      | BADAJOS             |
| ALFOCAN S.A.                | 12.13781/BA                      | A41217134      | MONTIJO             |
| AYUSO GIL, MARIA DEL CARMEN | 12.17795/BA                      | 76228273V      | ORELLANA LA VIEJA   |
| EL GRAN CANGREJO, SL        | 12.18971/BA                      | B06580799      | NAVALVILLAR DE PELA |
| RODRÍGUEZ GARALLO, PILAR    | 12.10926/BA                      | 8838041S       | BADAJOS             |
| MATEO ESPADA, JOSÉ ANTONIO  | 12.12541/BA                      | 52355033H      | MEDELLÍN            |
| ALFOCAN S.A.                | 12.10615/BA                      | A41217134      | ORELLANA LA VIEJA   |
| SOUTH OCEAN, SL             | 12.022860/BA                     | B90195157      | LOBÓN               |



| <b>RAZÓN SOCIAL</b>  | <b>CÓDIGO REGISTRO SANITARIO</b> | <b>CIF/NIF</b> | <b>LOCALIDAD</b>    |
|--|----------------------------------|----------------|---------------------|
| ZAR Reformas y Construcciones Públicas y Privadas Extremeñas, SL | 12.023267/BA                     | B06729503      | PUEBLA DELA CALZADA |
| EMILIO APARICIO GARCÍA.  | 12.023057/BA                     | 09158170F      | DON BENITO          |
| FRANCISCO JIMÉNEZ GALLARDO                                       | 12.021987/BA                     | 33989408P      | ORELLANA LA VIEJA"  |

• • •

